

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011 0416

SALTA, 17 de octubre de 2.011

Expediente N° 10.738/11

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor ADJUNTO **dedicación simple** para la asignatura GENETICA - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2.003) de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria N° 16/11 del once de octubre último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación simple para la asignatura **GENETICA** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum vitae se adjuntan:

Titulares:

Ing. **ELSA GILARDON**
Ing. **RENEE NOELIA DAVID**
Ing. **LUIS ANGEL SUAREZ**

Suplentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011 0416

SALTA, 17 de octubre de 2.011

Expediente N° 10.738/11

Ing. BEATRIZ SZPINIAK
Ing. JUAN ALFREDO BARBARICH
Ing. LILIANA GRAY
Ing. JORGE ALBERTO MARIOTTI
Ing. DIANA MANERO
Ing. CARLOS ARNALDO LATINA
Ing. MIGUEL ANGEL DI RENZO
Ing. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
Ing. JULIA JUANA DEL CARMEN CARRERAS

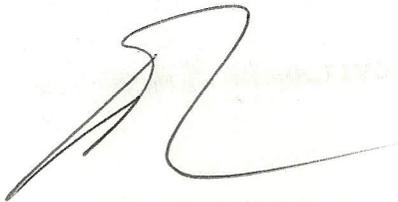
Veedores:

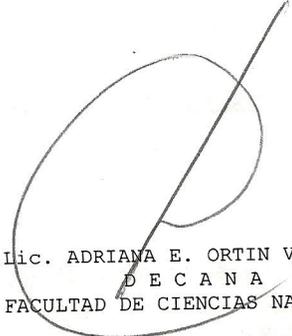
Estamento de Profesores: Ing. LELIA LOZANO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. LAURA FLORES GALLEGUILLO

Estamento de Estudiantes: Sr. JUAN MANUEL AVELLANEDA

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.
Slg.


Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Msc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES